UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 525 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 18 JUL. 2017

Visto el Memorando Nº 309-2017-UNSCH-R del Rectorado sobre Conformación Especial encargada de elaborar una propuesta de funcionamiento regular en el marco de la normatividad vigente, para la Gestión en las Unidades de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de las Facultades; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, con Memorando N° 309-2017-UNSCH-R de fecha 05 de julio de 2017, sobre conformación de una Comisión especial encargada de elaborar una propuesta de funcionamiento regular y en el marco de la normatividad vigente, en un plazo de 30 días, la misma que servirá de modelo para la gestión en las Unidades de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de las Facultades;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión Especial encargada de elaborar una propuesta de funcionamiento regular y en el marco de la normatividad vigente, en un plazo de 30 días, la misma que servirá de modelo para la Gestión en las Unidades de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de las Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. JESÚS DE LA CRUZ ARANGO
 Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
- Mg. EDWIN PORTAL QUICAÑA
 Administrador del Parque Zoológico la Totorilla
- CPC. NILTON DE LA CRUZ ENCISO
 Jefe de la Oficina General de Administración

CPC. TOMAS PIZARRO JORGE
Jefe de la Oficina de Tesorería

ING. MAGNO CCONISLLA ALFARO
Director del CPB&PS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 525-2017-UNSCH-R

Artículo 2°.- DISPONER que los miembros de la Comisión Especial conformado en el artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Secretaría
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Interno
Centro de Producción de Bienes y/o Servicios
Parque Zoológico Totorilla
Facultad de Derecho Ciencias Políticas
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesados (05)
Archivo
CAZP